

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Anuncio información pública Presupuesto General 2024

Siendo definitivo del acuerdo corporativo del 14/12/2023 sobre aprobación del Presupuesto General del ejercicio del 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2024

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe en Euros
1. Operaciones no financieras		
<i>1.1 Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal.....	311.664,01
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	586.830,34
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes.....	50.450,00
<i>1.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales.....	175.896,24
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	25.454,55
Total presupuesto de gastos.....		1.151.295,14

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe en Euros
1. Operaciones no financieras		
<i>1.1 Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos.....	459.127,62
2	Impuestos indirectos	110.000,00
3	Tasas y otros ingresos	142.600,44
4	Transferencias corrientes.....	223.235,28
5	Ingresos patrimoniales.....	115.735,56
<i>1.2) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital.....	100.596,24
Total ingresos.....		1.151.295,14

R-202400170



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

CLASIFICACIÓN DEL PUESTO: Secretaría clase tercera				
DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	C. DESTINO	REQUISITOS
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	28/26	Habilitación Nacional

B. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL:

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	N.º PUESTOS/ JORNADA	RÉGIMEN LABORAL (2)	INSTRUMENTO BASE (3)
	(1)			
Personal Servicios Múltiples	O	4/100% jornada	I	RPT
Conserjería pabellón/Operario servicios múltiples	O	1/50% jornada	I	RPT
Administrativo	O	1/100% jornada	I	RPT
Técnico Guardería municipal/Educador infantil	O	1/100% jornada	T	RPT
Conserjería museo/Operario servicios múltiples	O	1/50% jornada	I	RPT
Cocinero/Comedor Social	O	1/62,5% jornada	I	RPT
Limpiador	O	1/65,78% jornada	I	RPT

(1) O= OCUPADO; V= VACANTE.

(2) IN= INDEFINIDO; F= FIJO; I= INTERINO; T= TEMPORAL.

(3) RPT= Relación Puestos de Trabajo aprobada con fecha 15/11/2022.

C. OTRO PERSONAL:

Sin determinar, ni incluir la contratación laboral para fomento de empleo y obras y servicios con subvenciones finalistas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muelas del Pan, 15 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400170

